



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Ordenanza H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-01003104- -UNC-ME#FCQ

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de Bioquímica.
Lo aconsejado por las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
ORDENA:

Artículo 1°: Modificar el Anexo II de la OHCD 5/2014 en su sección 3.2.iii (Régimen de Correlatividades de asignaturas del Ciclo Superior de la Carrera de Bioquímica) en cuanto a la asignatura Toxicología, la cual quedará redactada de la siguiente forma:

Asignatura	Correlativas para cursar	Correlativas para rendir
Toxicología	Farmacología Bioquímica – Regular Química Clínica I - Regular	Farmacología Bioquímica – Aprobada Química Clínica I - Aprobada

Artículo 2°: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS. -